



Instituto para la Investigación y la Preservación
del Patrimonio Cultural y Natural del Valle del Cauca
INCIVA



080-15-11-17 INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO DE CONTROL INTERNO = LEY 1474 DE 2011

Jefe de Control Interno,
o quien haga sus veces

PAOLA ANDREA HERRERA VELA

Período evaluado: MARZO 2017 A JUNIO DE 2017

Fecha de elaboración: JUNIO DE 2017

MÓDULO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN

Dificultades

Necesidad de adoptar nuevas estrategias para la difusión de los principios y valores éticos establecidos en el código de ética de la entidad.

Necesidad de continuar con el acondicionamiento del archivo de las oficinas, se requiere que se tomen decisiones con respecto a la compra de archivadores para garantizar la salva guarda de la información y su confidencialidad.

Necesidad de fortalecer el plan de capacitación y formación, con el fin de realizar empoderamiento a los diferentes procesos respecto del SIG, sensibilizando a directivos, subdirectores y asesores, sobre el rol de liderazgo que tienen cada uno de ellos en la mejora de los SCI Y SGC, con temas como aspectos generales de los sistemas de gestión de calidad y sistema de control interno.

Necesidad de mejorar en el proceso administración de recursos la gestión documental, recuperación de cartera, controles en tesorería, inventarios, actualización en normatividad (NIIF).

Debilidad en el autocontrol por parte de los procesos en actividades como seguimientos periódicos planes de acción, planes de mejoramiento, etc, el cual puede afectar el normal desarrollo de la gestión de la entidad.

Necesidad de implementar acciones que permitan dar solución a aquellos factores de riesgo detectados por parte del COPASS.

La estructura organizacional no permite contar con niveles de autoridad y responsabilidad bien definidos para la toma de decisiones, lo que afecta al logro de los objetivos propuestos en la planeación estratégica de la entidad.

Avances

Mediante actas del Comité Coordinador del Sistema Integrado de Control Interno y Calidad de la vigencia 2017 se han aprobado diferentes documentos (procedimientos, formatos, instructivos, manuales) de los procesos, que han permitido la mejora continua del sistema integrado de gestión, entre ellos se encuentran: Procedimiento Representación Judicial Versión 01, Procedimiento de Contratación PAR1-Versión 01, Procedimiento PAR13 – Venta de boletería, manejo de efectivo y otros recaudos Versión 01, Formato Reporte diario de visitantes e ingresos Versión 00.



**Instituto para la Investigación y la Preservación
del Patrimonio Cultural y Natural del Valle del Cauca
INCIVA**



De otro lado las reuniones del Comité Coordinador de Control Interno y Calidad, ha permitido mantener permanentemente informada a la Administración sobre el estado real del sistema, el cumplimiento del reporte de la información por parte de todas y cada uno de los procesos han logrado el apoyo y compromiso del Director, Subdirectores y Asesores que se traduce en avance de temas que estaban totalmente quietos.

Gestión Humana continúa realizando inducción general a los nuevos contratistas que ingresan a la entidad como apoyo a la gestión, lo cual contribuye al conocimiento de la misma y a fomentar el compromiso de éstos con la entidad.

Las capacitaciones gestionadas por el área administrativa sin costo aportaron en el mejoramiento de las competencias de los servidores públicos de la entidad, para alcanzar los niveles sobresalientes.

La evaluación del desempeño de los empleados se realiza dentro de los términos establecidos por la ley 909 de 2004 y de acuerdo con las comunicaciones internas y de la Comisión Nacional del Servicio Civil.

El Programa Anual de Auditorías al Sistema Integrado de Gestión, es proyectado de acuerdo a las normas NTCGP 1000:2009 y MECI 2014, conforme a los numerales y elementos que les aplican a los procesos, teniendo en cuenta además, los aspectos evaluados por la Contraloría Departamental del Valle del Cauca con lo cual se pretende tener una cobertura amplia de la entidad al momento de evaluar la eficacia de su gestión.

La Oficina de Control Interno de acuerdo a las revisiones y evaluaciones realizadas a los procesos sugiere ajustes la cual es tenido en cuenta.

El mapa de riesgos de la entidad tiene definidos los riesgos por procesos y de corrupción, encontrándose documentado y socializado a todos los funcionarios.

Los indicadores de la entidad se encuentran aprobados por el Comité de Coordinación del Sistema Integrado de Control Interno y Calidad y están armonizados con el Plan Estratégico 2016 – 2019, a través de los cuales se pretende medir la gestión de los procesos a fin de garantizar el cumplimiento de los objetivos estratégicos.

Se está socializando en la página web de manera periódica la información correspondiente a la ejecución presupuestal de la entidad.

El plan anticorrupción avanza en las actividades que tenía programadas en sus componentes para el primer cuatrimestre 2017, también se atendieron las recomendaciones realizadas por la oficina de control interno.

De manera permanente, los procesos revisan y actualizan los procedimientos a través de los cuales se desarrolla la gestión de la entidad.



Instituto para la Investigación y la Preservación
del Patrimonio Cultural y Natural del Valle del Cauca
INCIVA



MÓDULO DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO

Avances

La entidad se tiene definidas 9 fuentes por las cuales se suscriben planes de mejoramiento al interior de los procesos. Entre otras, las fuentes de mayor utilización son: Auditoría Interna al Sistema Integrado de Gestión y Hallazgos por parte de la Contraloría Departamental del Valle del Cauca, los cuales son evaluados periódicamente por la Oficina de Control Interno con el fin de realizar las observaciones y recomendaciones pertinentes que permitan garantizar su efectividad.

Se aprobó el programa anual de auditorías al sistema integrado de control interno y calidad vigencia 2017 en el comité de coordinación del sistema integrado de control interno y calidad en el mes de febrero, el cual se dio inicio a la auditoría interna de calidad en el mes de mayo auditando los ocho procesos con que cuenta la entidad y la auditoría de gestión (financiera).

Continúa la constante información a la alta dirección a través de informes y del Comité Coordinador de Control Interno y Calidad, sobre alertas de cuáles son los procesos que tienen los retrasos más significativos para que se tomen medidas y poder superarlo.

La Oficina de Control Interno de manera permanente y a través de sus informes recuerda a todos los funcionarios acerca de la importancia de implementar *autocontrol* en todas sus actuaciones, pues de ello depende un mejoramiento continuo a nivel de toda la entidad.

La Oficina de Control Interno realiza seguimientos periódicos a los planes de mejoramiento suscritos en la entidad, estableciendo la eficiencia y eficacia de las acciones y realizando las observaciones y recomendaciones pertinentes que permitan garantizar su efectividad.

Se presentan los informes indicando los avances del plan de mejoramiento suscrito con la Contraloría Departamental en los tiempos establecidos por ellos.

A través del procedimiento de *Autoevaluación de la Gestión*, la oficina de planeación revisa los procesos mediante sus indicadores, identificando las desviaciones o mejoras que sirven para la toma de decisiones en la institución.

A través del procedimiento *Plan de Acción*, la oficina de planeación revisa los procesos mediante sus actividades programadas, identificando las desviaciones o mejoras que sirven para la toma de decisiones en la institución.

Dificultades

Necesidad que en el proceso de Evaluación y Mejora (Oficina de Control Interno) se cuente con profesionales en derecho, quienes serán los encargados de participar en la realización de las auditorías a la contratación de la entidad así como a los procesos de Gestión Jurídica, y profesionales en contabilidad y financiero para apoyar las auditorías a la subdirección administrativa y financiera y demás Auditorías Internas de Calidad.



**Instituto para la Investigación y la Preservación
del Patrimonio Cultural y Natural del Valle del Cauca
INCIVA**



La metodología adoptada por la contraloría departamental para la evaluación de los planes de mejoramiento tienen como fundamento dos componentes a saber: cumplimiento de las acciones propuestas para subsanar los hallazgos y efectividad del cumplimiento, es decir que las acciones deben subsanar la causa real que originó el hallazgo, sin embargo, se han evidenciado acciones que no llevan a cumplir con este objetivo en los diferentes planes, situación que no permite cerrar las acciones por no ser efectivas, llevando al vencimiento de los plazos establecidos, lo que podría ser causal de sanciones por parte de estos organismos de control.

Baja aplicación del principio de autoevaluación, ya que no se retroalimentan los procesos de manera adecuada con base en las desviaciones detectadas por el mismo proceso respecto del nivel de ejecución de los planes y programas para la vigencia y por ende no se formulan los correctivos de manera oportuna.

Es necesario que los directivos evalúen la eficacia de las acciones implementadas y acordadas en los planes de mejoramiento institucionales y por procesos, con el fin de corregir o eliminar las desviaciones encontradas en el desempeño de éstos.

Eje Transversal de Información y Comunicación

Avances

La entidad se encuentra realizando prueba piloto a nuevo software de ventanilla única, con el fin de que cada funcionario puede de manera ágil y fácil radicar los documentos que circulan al interior de la entidad.

La entidad cuenta con 61 equipos, los cuales cuentan con software debidamente licenciados, los cuales son utilizados en el desarrollo de la misión institucional.

La entidad para prevenir riesgos en la información que reposa en medio magnético cuenta con un plan de contingencia con el fin de prevenir los posible riesgos que se puedan presentar frente aparición de virus, daños en los equipos, interrupción de fluido eléctrico e inseguridad de la información.

Se observó formato encuesta evaluación de medios, se está aplicando en los 6 centros operativos como prueba piloto desde el mes de septiembre, basados en ficha técnica utilizada para las encuestas de satisfacción al cliente.

La Subdirección de Mercadeo y Divulgación, continúa difundiendo la información de interés institucional a todos los funcionarios y partes interesadas de INCIVA, a través de los medios de divulgación (página web, correo electrónico institucional, etc).

La Subdirección de Mercadeo y Divulgación continua controlando a través del formato control de PQRSD los mecanismos de comunicación (buzón de sugerencias, teléfono, link PQRSD página web, correo electrónico que recibe la entidad sobre denuncias, quejas, reclamos, sugerencias, etc).

Desde la oficina de informática se está realizando visitas de seguimiento dos veces al mes a cada funcionario para garantizar que se esté realizando los backup de la información en cada proceso.



**Instituto para la Investigación y la Preservación
del Patrimonio Cultural y Natural del Valle del Cauca
INCIVA**



Dificultades

Necesidad de mejorar la plataforma informática del INCIVA en aspectos como: control de riesgos de pérdida de información, eficiencia de recursos, mejoramiento de las comunicaciones.

Es conveniente que el Proceso de Informática sea conocido por otro funcionario, en aras de que no se generen conflictos ante una eventualidad de ausencia del titular.

Estado General del Sistema de Control Interno

Se realizó la rendición a la DAFP diligenciando el formulario MECI, la cual arrojó un resultado por indicador de madurez del 69,59 puntos ubicándose en el nivel satisfactorio.

Es fundamental mantener permanentemente informada a la administración a cerca del estado real, de los aspectos fuertes, como también de los débiles que le permitan tomar acciones.

Es necesario que los funcionarios se apropien de los principios del MECI 2014, con el fin de lograr un sistema maduro y sostenible en el tiempo, que permita a través de políticas, instrumentos de seguimiento y evaluación el mejoramiento continuo.

Debemos ajustar adecuadamente nuestros planes de trabajo y mejorar la planeación de las labores a realizar, ya que cuenta con retrasos muy significativos en diferentes frentes, que en algún momento pueden llegar a generar dificultades y verse la administración en investigaciones de tipo disciplinario y hasta sanciones.

Recomendaciones

El Representante Legal como directo responsable de los planes de mejoramiento y de las auditorías internas de acuerdo al Modelo Estándar de Control Interno, es necesario de manera inmediata que se apoye en el Grupo Interno Disciplinario de Trabajo con el fin de tomar acciones disciplinarias frente a los funcionarios que estén afectando el logro de los objetivos institucionales.

El nivel directivo y asesor deberá establecer políticas o lineamientos en cuanto a las acciones (planes de mejoramiento) para corregir esas deficiencias y lograr efectivamente el cumplimiento de los objetivos del INCIVA. De esta manera se asegura que en la entidad se obtenga una estructura apropiada de Control Interno y se tengan adecuadas prácticas del mismo.

Mejorar la comunicación interna socializando todo la información relacionada al sistema de control interno y calidad con el equipo de trabajo de cada proceso, con el fin de no afectar la percepción por parte de cada funcionario sobre los elementos del MECI.

Se hace necesario que los funcionarios se apropien de los principios del MECI 2014, para lograr un sistema de



**Instituto para la Investigación y la Preservación
del Patrimonio Cultural y Natural del Valle del Cauca
INCIVA**



control interno fuerte y sostenible con políticas, instrumentos y mecanismos de seguimiento, evaluación y verificación en procura del mejoramiento continuo.

Los líderes de cada proceso deben de tomar conciencia de la importancia del modelo estándar de control interno MECI, como herramienta administrativa para mejorar los procesos de INCIVA.

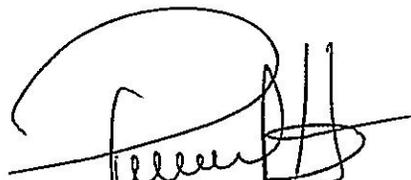
Es necesario que todos los procesos evalúen de manera periódica los productos del Sistema Integrado de Gestión con que cuentan, a fin de establecer las necesidades de actualización o mejora que éstos requieran.

Mantener las reuniones periódicas del Comité Coordinador de Control Interno y Calidad y que en este se continúe con los seguimientos de los avances de los temas institucionales.

Continuar socializando a todos los funcionarios, los resultados obtenidos tanto de evaluaciones internas como externas, con lo cual se podrá garantizar su participación y compromiso en la consecución de los resultados esperados.

Continuar sensibilizando a todos los funcionarios acerca de la importancia de la suscripción de planes de mejoramiento, pues a través de ellos se podrá garantizar un mejoramiento continuo al interior de la entidad.

Generar autocontrol al interior de la entidad, de manera que le permita a los procesos evaluarse de manera permanente, lo cual les permitirá la toma de decisiones en tiempo real a fin de corregir aquellas desviaciones que se puedan presentar en el desarrollo de su gestión.



PAOLA ANDREA HERRERA VELA
Asesor de Control Interno